

“POLÍTICA EDUCACIONAL DE LA PROVINCIA”

Revista de Educación y Cultura, Año V, Nº 1, octubre de 1984, pp. 11-16.

1. FINES DE LA EDUCACION EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

Son abstractos, de enunciado genérico, por lo que se hace difícil su cuantificación. Aluden a los “desiderata” que acaso no lleguen a ser logrados en plenitud, pero que resultan insoslayables a la hora de puntualizar la orientación que habrá de imprimirse a las acciones políticas.

Aspiramos a una educación para:

LA LIBERTAD Y LA DIGNIDAD EN DEMOCRACIA.

LA VIDA.

EL AMOR.

LA SOLIDARIDAD.

LA REPUBLICA.

EL DESARROLLO.

Garantizarla como derecho inalienable.

La valoración ética del hombre.

El respeto de la singularidad —única e intransferible— propia y del Otro. Singularidad del ser criatura y creador.

La disposición hacia el otro, la convivencia, la solidaridad.

Incorporar, lúcidamente, la plena asunción y el ejercicio de los deberes y derechos del ciudadano.

Consolidar la identidad nacional y sólo a partir de ella, afirmados por fin, proyectarnos al mundo.

El protagonismo comprometido del hacer “siendo”, para el desarrollo cultural, político y socio-económico de la República.

Aprender a aprender.

2. OBJETIVOS DE LA EDUCACION EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

Para el sistema. . .

Devolverle a la Educación el nivel académico que, por definición, demanda.

Desentronizar el “facilismo” y la mediocridad.

Que el mérito sea suficiente mérito y que, definitivamente, la honestidad intelectual sea el parámetro del acceso a la docencia.

Ofrecer iguales posibilidades a los educandos, no sólo en el ingreso, sino, cualitativamente, también en el momento del egreso.

Asegurar la permanencia del educando, en el sistema. No a la deserción.

Erradicar el analfabetismo, mediante acciones preventivas y, paralelamente, de recuperación, que harán cierta la igualdad de posibilidades.

Utilizar todos los recursos, formales y no formales, convencionales y no convencionales, para hacer efectiva la educación permanente.

Para el educador. . .

Desterrar el modelo “autoritario” e incorporar el modelo “participativo”.

Eliminar la demagogia, tanto en la instancia educativa formal como en la no formal.

Respetar explícitamente al educando para generar la espontánea reciprocidad.

Atender a la personalidad única y distintiva del educando, al enseñar y al evaluar. Los alumnos no son “en serie”. Son singularidades.

Jerarquizar la propia vida y la de los otros como el Bien máspreciado, cuya malversación u omisión sería la mayor ignominia.

Fomentar el ejercicio de la reflexión y la capacidad crítica para que devengan seres pensantes.

Eliminar el conductismo paralizante que genera meras acciones reflejas, condicionadas, esquemáticas.

Atreverse al riesgo de la respuesta diferente.

No apelar a las argumentaciones teóricas cuando sólo sean el disfraz de incapacidades profesionales.

Asumir la propia falibilidad.

No confundir lo difícil con lo importante.

Ejercitar el sentido común dejando de lado preconceptos, prejuicios, que pretenden el absurdo de reducir la inapresible riqueza del ser (educando) a una simple fórmula. El comportamiento humano no deberá limitarse, ya más, a la restringida relación causa-efecto. Recuperarle al hombre el derecho a la sorpresa, al asombro, a lo no codificado. Terminar con el estereotipo.

Recuperar al “homo ludens” para elevar la circunstancia humana, del simple “saber” y “hacer”, hasta la dimensión del “crear”.